



M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

CRÓNICA DEL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN LOCAL CELEBRADO EL 29 DE DICIEMBRE DE 2022

RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SOBRE RESCISIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL "TRÉBOL" DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL Y AUTORIZACIÓN DE LA CANCELACIÓN DEL AVAL DEPOSITADO PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE DICHO CONTRATO (EXPTE. 670/2021).

Sin debate se pasa a votar, aprobándose el punto con los votos a favor de PP, Ciudadanos, Vox y PSOE y las abstenciones de Vecinos por San Lorenzo y Podemos-Equo.

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, POR OBRAS EN EDIFICIO CATALOGADO SITUADO EN LA CALLE DEL REY Nº19, 2º (EXPTE. 7304/2022).

Sin debate se pasa a votar, aprobándose el punto con los votos a favor de PP, Ciudadanos, Vecinos por San Lorenzo, PSOE y Podemos-Equo y las abstenciones de Vox.

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, POR OBRAS EN EDIFICIO CATALOGADO SITUADO EN LA CALLE JUAN DE LEYVA Nº3 (EXPTE. 10363/2022).

Sin debate se pasa a votar, aprobándose el punto con los votos a favor de Vecinos por San Lorenzo, PP, Ciudadanos, PSOE, Podemos-Equo y las abstenciones de Vox.

REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO DE "GESTIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS CON CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE AGUA Y SALUD, MEDIANTE GESTIÓN INTERESADA, EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL", SUSCRITO CON LA MERCANTIL "FCC AQUALIA, S.A." (EXPTE. 7823/2022).

La portavoz socialista dice que la externalización con Aqualia es una herencia nefasta que nos va a durar 25 años y yo creo que esta empresa ganó un concurso y sabe dónde se metía, a riesgo y ventura. Pregunta si el 12,42% de los precios que va a subir, repercutirá en los precios públicos. En la misma línea se manifiesta Vox, preocupados por la subida de precios al usuario.

La alcaldesa dice que no hay prevista ninguna subida de precios al usuario.

El punto se aprueba con los votos a favor de PP y Ciudadanos, los votos en contra del PSOE y las abstenciones de Vecinos por San Lorenzo, Podemos-Equo y Vox.

APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OTORGAMIENTO DE MATRIMONIO CIVIL (EXPTE. 9006/2022)



El concejal Blasco dice que se trata de una adecuación de tasa, similar a la de otros municipios del entorno. Según el concejal Tarrío, en el informe económico no se justifica adecuadamente la subida, tampoco se sabe de dónde han salido las cifras de estimación de ingresos que se hace. La jurisprudencia dice que los informes económicos relativos a las tasas tienen que estar suficientemente detallados para garantizar el principio de seguridad jurídica y equivalencia.

La portavoz socialista está de acuerdo con la argumentación de Vecinos y se queja de que solo hagan bodas los miembros del equipo de gobierno. La portavoz de Vox dice que con la subida los costes del matrimonio se aproximan a los de una notaría, con lo que las personas van a optar por no casarse en el ayuntamiento.

El punto no se aprueba con los votos a favor de PP y Ciudadanos y en contra de Vecinos por San Lorenzo, PSOE, Vox y Podemos-Equo.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX-SAN LORENZO PARA LA INCLUSIÓN DEL VALLE DE LOS CAÍDOS COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL (EXPTE. 10773/2022).

Marta Cebrián expone la moción: lo que intentamos es conservar nuestro patrimonio histórico, y una de las casuísticas por las que además lo traemos es para que, como desde este Ayuntamiento no podemos nombrar BIC nada, no es competencia nuestra, pero sí darle apoyo para que se lleve a cabo.

La alcaldesa explica que apoyarán la declaración de BIC, como así lo hicieron en su momento, entendiendo que el valor turístico y arquitectónico que tiene el valle para el municipio es importante, con lo cual, en la línea y en la coherencia con lo que han hecho en otras ocasiones votarán a favor.

La portavoz socialista dice que la Cruz de Cuelgamuros no es una cruz de término, luego no es protegible y, en último término, si lo fuera, no es competente la Comunidad de Madrid, sino el Estado.

El portavoz de Podemos-Equo argumenta que en la moción no se menciona al propietario que es Patrimonio Nacional. En el contenido de la moción se ensalza sobre todo el conjunto monumental como excepcional, pero no por lo que ellos lo plantean. Desde su grupo municipal entienden que esta declaración tendría una lógica y tendría su razón de ser en el momento en el cual el valle realmente se resignifique.

La moción se aprueba con los votos a favor de PP, Ciudadanos y Vox, los votos en contra de PSOE y Podemos-Equo y las abstenciones de Vox.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR SAN LORENZO DE EL ESCORIAL PARA QUE EN LOS PRÓXIMOS PRESUPUESTOS SE INCLUYA UNA PARTIDA PARA AYUDA AL TRANSPORTE ESCOLAR EN NUESTRO MUNICIPIO (EXPTE. 10913/2022)



El grupo municipal de Vecinos propone que el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial presupueste una partida para ayuda al transporte público, no siendo su cuantía inferior a 30.000 euros para que puedan acceder a ellas el mayor número posible de vecinos y que se elaboren unas bases para acceder a estas ayudas al transporte público que incluyan un baremo progresivo en función de los ingresos de la familia y del coste en transporte según la distancia al centro educativo.

La concejal de Educación propone una enmienda a esta moción, eliminando el punto 1, es decir no teniendo una partida exclusiva para el transporte. Propone que se quedase en un solo punto en el que se diga que se incluya como gasto subvencionable en las nuevas bases de ayudas económicas destinadas a gastos de vivienda y transporte, los gastos del abono transporte de todos los miembros de la unidad familiar.

La moción se aprueba por unanimidad.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD EN LOS PARQUES O ZONAS DE JUEGO INFANTILES DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (EXPTE. 10947/2022).

El Grupo Municipal Socialista de San Lorenzo de El Escorial propone realizar un estudio de accesibilidad universal de los parques y zonas infantiles de San Lorenzo de El Escorial, en colaboración con las asociaciones especializadas en el ámbito de la inclusión social y de los profesionales técnicos necesarios, e incluir en los presupuestos municipales del 2023 una partida destinada a la realización de un proyecto de viabilidad y rediseño de parques y zonas infantiles y su adecuación a condiciones de accesibilidad y diseño universales

El grupo Vecinos por San Lorenzo dice que les parece bien que se realice el estudio y que se incluya en el presupuesto 2023. La alcaldesa dice que ya se está llevando a cabo la adaptación de los juegos infantiles y, en general de los espacios públicos, como los rebajes de aceras, dársenas inclusivas, juegos en los colegios, etc.

Miguel Ángel Montes dice que ya se aprobó una partida presupuestaria de casi 1 millón de euros para la renovación de los parques y jardines.

La portavoz de Vox dice que han comprobado que los parques son accesibles y lo que sí falta es que se adapten los columpios, incluso que se haga un parque exclusivo para los niños que tengan dificultades.

La moción se aprueba con los votos a favor de Vecinos por San Lorenzo, PSOE y Podemos-Equo; los votos en contra de PP y Ciudadanos y las abstenciones de Vox.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA MEJORAR EL CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CLAÚSULAS SOCIALES DE LOS CONTRATOS EN EL AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (EXPTE. 10948/2022).



El grupo municipal socialista propone para su aprobación por el Pleno los siguientes acuerdos: 1. Implantar un sistema eficaz y transparente de fiscalización del cumplimiento de las cláusulas sociales incorporadas a los pliegos de condiciones y contratos administrativos mediante la introducción de mecanismos específicos para su control y seguimiento por parte de los órganos de contratación del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial y organismos dependientes. 2. De dicho control y seguimiento, así como de los posibles incumplimientos detectados y sus consecuencias contractuales se dará cuenta periódicamente a la totalidad de la corporación en la Comisión Informativa.

Vecinos por San Lorenzo dice que, para empezar, se habría que garantizar que se cumplan los términos de los contratos. Dicen que ellos no tienen constancia de irregularidades.

El concejal de Hacienda explica que están lanzando acusaciones sin ejemplos concretos. Se habla de ausencia de fiscalización, y no es verdad. Están atacando el trabajo de los técnicos. No por mucho repetir una mentira se convierte en verdad. La fiscalización y el control del cumplimiento de las cláusulas laborales y sociales se realiza incluso a diario.

El portavoz de Ciudadanos dice que al estudiar la moción se ve claramente que no leen las actas de las Juntas de Gobierno, porque verían las cláusulas sociales que se incorporan en los contratos cuando se hace una contratación mayor.

La portavoz de Vox dice que lo que se ve es una guerra interna del Partido Socialista con el equipo de Gobierno. El portavoz de Podemos-Equo, Esteban Tettamanti dice que no tiene constancia de que se esté incumpliendo la ley de contratos.

La moción se desestima con los votos a favor de PSOE, votos en contra de PP, Ciudadanos y Vox y abstenciones de Vecinos por San Lorenzo y Podemos-Equo.